

CMF cancela inscripción de Intervalores Corredores de Bolsa, y Unidad de Investigación inicia procedimiento administrativo sancionador

- **El procedimiento sancionador es en contra de la intermediaria, gerente general y ex gerente comercial**

21 de junio de 2018.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, mediante Resolución Exenta N°2450, resolvió cancelar la inscripción de Intervalores Corredores de Bolsa Ltda. en el registro de corredores de bolsa y agentes de valores de esta Institución, por haber dejado de cumplir con los requisitos necesarios al efecto - configurándose la causal de cancelación contemplada en el artículo 36 letra a) de la Ley de Mercado de Valores.

Lo anterior por cuanto los índices de patrimonio mínimo, endeudamiento, liquidez y solvencia que presenta la intermediaria no se ajustan a las exigencias normativas necesarias para que una corredora de bolsa pueda operar en el mercado, razón por la cual sus operaciones se encuentran suspendidas por la CMF desde el 8 de marzo de 2018.

Ello da cuenta que la solvencia de la entidad se encuentra comprometida, lo que amenaza la posibilidad de la entidad de responder por sus compromisos antes los inversionistas, sin que consten antecedentes en este servicio que acrediten la capacidad del intermediario de subsanar dichos incumplimientos.

Procedimiento administrativo sancionatorio

De forma paralela, la Unidad de Investigación de la CMF inició un procedimiento administrativo sancionador en contra de Intervalores Corredores de Bolsa Ltda., su gerente general, Gabriel Urenda Salamanca, y el ex gerente comercial de la intermediaria, Sebastián González Chambers, por presuntas infracciones a la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y su normativa complementaria en relación a

cumplimiento de índices financieros y entrega de información falsa a este organismo regulador y al mercado.

El procedimiento administrativo sancionatorio tiene el carácter de reservado, según lo dispone el artículo 28, inciso final de la Ley Orgánica de la CMF. No obstante, haciendo uso de sus atribuciones legales y atendiendo la fe pública y el interés de los inversionistas comprometidos en este caso, la Comisión resolvió, mediante Resolución Exenta N°2451 hacer público el nombre de las personas y los tipos infraccionales por los cuales se formularon los cargos ya mencionados, sin perjuicio de mantenerse el carácter reservado de los antecedentes recopilados por la Unidad de Investigación de este Servicio y el oficio de cargos.

Información a inversionistas

Atendido las medidas que ha adoptado, la Comisión para el Mercado Financiero sugiere a las personas que han operado con Intervalores Corredores de Bolsa Ltda. consultar y revisar el estado de sus inversiones contactando a dicha entidad o bien a la Bolsa de Corredores de Valparaíso que mantiene la custodia accionaria.

Finalmente, se hace presente al público en general que existen otras instituciones asociadas a esta entidad, que utilizan nombres similares, las cuales no son supervisadas por la CMF y respecto de las cuales carece de competencias para supervigilar sus actuaciones o velar por la entrega de información fidedigna a los inversionistas.

Link a Resolución Exenta N°2450

http://www.cmfchile.cl/sitio/aplic/serdoc/ver_sgd.php?s567=7e30dfdd0b06f40d79b3c48825bd570dVFdwQmVFOUVRVEpOUkVWM1QxUkZl azlCUFQwPQ==&secuencia=-1&t=1529615495

Link a Resolución Exenta N°2451

http://www.cmfchile.cl/sitio/aplic/serdoc/ver_sgd.php?s567=0146e0195d6b1358fd155b969a6c29c8VFdwQmVFOUVRVEpOUkVWM1QxUkZl NVTVuUFQwPQ==&secuencia=-1&t=1529615517